



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. # 5977

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-016 DE 2010

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto Distrital 109 de 2009, y la Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, emitida por el Secretario Distrital de Ambiente, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, atribuye la competencia para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada y Concurso de Meritos, al jefe de la entidad o a su delegado.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, como entidad ejecutora que conforma el Presupuesto del Distrito Capital, tiene la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hace parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.

Que, mediante Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, el Secretario Distrital de Ambiente, delegó en el Director(a) de Gestión Corporativa, la ordenación del gasto.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, requiere: “Realizar la recolección de muestras, medición de caudales y parámetros de campo para la decima fase del programa de control de efluentes industriales y afluentes al sistema hídrico de Bogotá”

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente, publicó el aviso de convocatoria del proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA - 016 de 2010, el 23 de julio de 2010

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente publicó en el Portal de Contratación del Distrito Capital el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA 016 de 2010, durante los días comprendidos entre el 23 al 29 de julio de 2010.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. # 5977

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-016 DE 2010

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2 y 45 del Decreto No. 2474 de 2008 y 9 del Decreto 2025 de 2009, la contratación a celebrarse, debe someterse al proceso de Selección Abreviada mediante el procedimiento de menor cuantía.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2849 del 19 de julio de 2010, por valor total de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$227.659.466.00), el valor incluye todos los costos, gastos e impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, la apertura del proceso de selección abreviada, debe ordenarse mediante resolución motivada, suscrita por el jefe del organismo respectivo o su delegado, antecedida de los estudios y documentos previos sobre la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y a la ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

Que entre el momento de publicación del aviso de convocatoria hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, es decir, desde el 23 al 29 de julio de 2010 se recibieron tres (3) manifestaciones de interés, las cuales contienen la intención de participar en el proceso en condición de Mipyme, suscritas por el revisor fiscal o contador, así:

RAZON SOCIAL	FECHA
ANASCOL	27 de julio de 2010
CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S	28 de julio de 2010
ASA FRANCO Y CIA LTDA	29 de julio de 2010

Que el presente proceso de selección no se circunscribe a la participación única y exclusiva de las micro, pequeñas y medianas empresas MIPYMES, según lo establecido en el artículo 1 del Decreto 3806 del 30 de septiembre de 2009, teniendo en cuenta que entre el momento de publicación del aviso de convocatoria hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, tan solo una (1) de las tres (3) manifestaciones de interés recibidas acreditando su





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. # 5977

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-016 DE 2010

condición de Mipyme, cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 2 del Decreto 3806 del 30 de septiembre de 2009.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, el cronograma, para adelantar el proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA 016 de 2010, será el siguiente:

CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de Convocatoria Pública	23 de julio de 2010
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones y observaciones al mismo	Del 23 al 29 de julio de 2010
Resolución Ordenando Apertura	2 de agosto de 2010
Apertura de la Selección	4 de agosto de 2010.
Consulta Pliego Definitivo	Del 4 al 11 de agosto de 2010
Manifestaciones de Interés	Hasta el 9 de agosto de 2010
Audiencia para aclaración al pliego definitivo y valoración de riesgos	9 de agosto de 2010. Hora 2:00 p.m.
Cierre de la Selección	11 de agosto de 2010. Hora 4:00 p.m.
Apertura de las ofertas	11 de agosto de 2010 a partir de las 4:01 p.m.
Período de Evaluación	Del 11 al 17 de agosto de 2010
Publicidad del Informe de Evaluación y plazo para presentar observaciones	Del 18 al 20 de agosto de 2010
Plazo para la adjudicación de la Selección	24 de agosto 2010. Hora 2:00 p.m.
Plazo para la suscripción del Contrato	Hasta el 27 de agosto de 2010

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA-016 de 2010, que tiene como objeto, "Realizar la recolección de muestras, medición de caudales y parámetros de campo para la decima fase del programa de control de efluentes industriales y afluentes al sistema hídrico de Bogotá"





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. # 5977

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-016 DE 2010

ARTICULO SEGUNDO.- La apertura del Proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA-016 de 2010, se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2010, y la entrega de las propuestas será hasta el día 11 de agosto de 2010.

ARTICULO TERCERO.- Los gastos del Proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA-016 de 2010, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2849 del 19 de julio de 2010, por valor total de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$227.659.466.00), el valor incluye todos los costos, gastos e impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.

ARTÍCULO CUARTO.- El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA- 016 de 2010, estarán disponibles para su consulta a partir del día 4 de agosto de 2010. Así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página electrónica www.contratacionbogota.gov.co, igualmente podrán ser consultados en las Oficinas de la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la carrera 6 No. 14-98. Piso 2º de Bogotá. D.C.

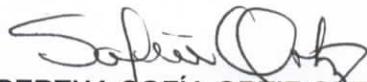
ARTICULO QUINTO.- Convocar a las veedurías ciudadanas, para el seguimiento y control de las actividades la Secretaría Distrital de Ambiente dentro en el presente Proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA- 016 de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

02 AGO 2010

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Juan de Dios Duarte Sánchez
Aprobó: Gladis Rodríguez Gaitán. Subdirectora Contractual 